



TRAS 7 AÑOS PRESOS

SCJN ordena liberar a los protagonistas de *Duda razonable*

“Nadie nos va a regresar el tiempo que perdimos”, señalan Juan, Héctor y Gonzalo

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó por unanimidad un amparo liso y llano con el que Héctor Muñoz, Juan Luis López y Gonzalo García, quienes fueron sentenciados a 50 años de cárcel por secuestro, quedaron en libertad de manera inmediata.

Este caso se hizo conocido después de que Netflix hiciera el documental *Duda razonable*, en el que se muestran los errores a lo largo del proceso.

El presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, afirmó que “es evidente” que las pruebas no eran suficientes, por lo que se debía ordenar la libertad inmediata.



CELEBRACIÓN. Héctor Muñoz, Juan López y Gonzalo García, ayer, al salir de prisión.

“Este tribunal no se puede conformar con invalidar la pena y que estos tres jóvenes salgan con un sello, con una marca que de por sí ya va a ser difícil que se quiten por el tiempo que han pasado en prisión, por una marca de culpabilidad cuando no

hay una sola prueba”, afirmó.

La ministra Yasmín Esquivel pidió que se investigue a las autoridades que estuvieron involucradas en la investigación y sentencia del caso.

Por otra parte, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena señaló que “los

EL CAMINO.

Los abogados de los tres hombres han dicho que podrían pedir que se les repare el daño, pero aún analizan qué pasos dar.

elementos hasta ahora analizados bastan para concluir que, contrario a lo resuelto por el tribunal de juicio oral, la fiscalía no satisfizo la carga de la prueba que se obligó a soportar cuando decidió impulsar un proceso penal contra los tres quejosos”.

Los acusados abandonaron el penal de Macuspana, Tabasco, donde estuvieron reclusos más de siete años por secuestro, delito que siempre negaron haber cometido.

Los tres coincidieron por separado en que se tomarán unos días para pensar los pasos a seguir, pues, por el momento, prefieren disfrutar a su familia y aprovechar el tiempo para ponerse al día con sus seres queridos.

“Nadie nos va a regresar el tiempo que perdimos”, sostuvo Héctor, al señalar que lo que quiere es estar con su esposa, hijos y su madre.

Aunque los abogados de los tres hombres han dicho que podrían pedir que se les repare el daño e incluso iniciar proceso contra las personas implicadas en su encarcelamiento, prefirieron no pronunciarse de inmediato. — David Saúl Vela y María Albert Hernández/Corresponsal